



CONCURSO DE PRECIOS N° 71/2024

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

El presente Concurso de precios tiene por objeto la adquisición de materiales para la pavimentación de calle Alemanes del Volga, con las características y cantidades que se detallan a continuación;

Ítem	Concepto	Cant.	Unidad
1	Malla electrosoldada 15x25 cm – Diam. Hierro Ø 5mm, Medidas 2,40x6 Mts.	160	U

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADOY
PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD O PENDRIVE (WORD
O EXCEL, **NO “PDF”**).

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de Pesos ONCE MILLONES DOSCIENTOS
MIL (\$ 11.200.000,00).

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la
Municipalidad de Crespo, Sección suministros – 25 de Mayo 943 – el 06 de
SEPTIEMBRE de 2024 a las **10,00 hs.**

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total
de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE
(20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del concurso, todo
plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global a la oferta que considere más
conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22,
23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas
que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N°
53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar

desde: <http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/>



A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de los materiales objeto del presente deberá ser cumplimentada dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, en el lugar que el municipio determine, libre de gastos de flete, descarga o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar la recepción total o parcial de los materiales adjudicados, se podrán realizar pagos parciales.

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de AFIP y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-